clase de la Guardia l'erritorial de la misma don Primitivo Gómez Gómez, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se hall: al servicio de la expresada Administración, el sueldo anual d. 20.520 pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoria que mmeutacamente superior ai que corresponde a la categoría que actualmente ostenta, con efectividad del día 19 de agosto proximo pasado, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al credito correspondiente del Presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectoc procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid. 2 de octubre de 1963.—El Director general. Jose Diaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 25 de septiembre de 1963 por la que se nombra para la placa de Auxiliur de Laboratorio del Instituto Anatomico Forense de Zaragoza a don Valentin Pérez Paramo.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada a este Ministerio por el Director del Instituto Anatómico Forense de Zarasoza, y de conformidad con lo prevenido en el articulo 111 del Regla-mento de 8 de junio de 1956, dictado para la aplicación de la Ley Organica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947.

Este Ministorio acuerda nomorar para la plaza de Auxiliar de Laboratorio del mencionado Instituto, dotada con el haber anual de 15.720 pesetas, a don Valentin Perez Páramo, Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años, Madrid, 25 de septiembre de 1963.

ITURMENDI

Ilmo, Sr. Director general de Justicia,

ORDEN de 25 de septiembre de 1963 por la que se nombra para la plaza de Mecanico Electricista del Instituto Anatomico Forense de Zaragoza a don Esteban Marquina Perez.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada a este Ministerio por el Director del Instituto Anatómico Forense de Zararoza, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 111 del Reglamen-to de 8 de junio de 1936, dictado para la aplicación de la Ley Organica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947.

Este Ministerio acuerda nombrar para la plaza de Mecánico Electricista del mencionado Instituto, dotada con el haber anual de 7.200 pesetas, a don Esteban Marquina Perez.

Lo digo a V. I. para su conceimiento y efectos consi-

guientes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 25 de septiembre de 1963.

ITURMENDI

Ilmo, Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 25 de septiembre de 1963 por la que se nom-bra para la plaza de Mozo de sala del Instituto Anatómico Forense de Zaragoza a don Aurelio Revuelto Marqués

Ilmo, Sr.: Vista la propuesta elevada a este Ministerio por el Director del Instituto Anatómico Forense de Zaragoza, y conformidad con lo prevenido en el artículo 111 del Reglamen-to de 8 de junio de 1956, dictado para la aplicación de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Porenses de 17 de julio de 1947.

Este Ministerio acuerda nombrar para la piaza de Mozo de sala del mencionado Instituto, detada con el haber anual de 7.200 pesetas, a don Aurelio Revuelto Marques. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consi-

guientes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 25 de septiembre de 1963.

ITURMENDI

Ilmo Sr Director General de Justicia

ORDEN de 25 de septiembre de 1963 por la que se nom-bra para la plaza de Moco de sala del Instituto Ana-tómico Forense de Zaranoza a don Jeronimo Gimeno Sanchez.

timo, Sr.: Vista la propuesta elevada a este Ministerio por el Director del Instituto Anatómico Forense de Zarasoza, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 111 del Regiamen-to de 8 de junio de 1956, dictado para la aplicación de la Ley Orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de

Organica del Cuerpo Nacional de Realess I organica de India.

Este Ministerio acuerda nombrar para la plaza de Mozo de sala del mencionado Instituto, dotada con el haber anual de 7,200 posetas, a den Jeronimo Gimeno Sanchez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consi-

guientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1963.

ITURMENDI

limo, Sr. Director general de Justicia

RESOLUCION de la Direccion General de los Registros y del Notariado por la que se jubila a don Crescen-ciano Ayuado Merino, Registrador de la Propiedad de Madrid número 7. I., por háber cumplido la edad reglamentaria.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Juridico de la Administración del Estado, y único, número 2, letra f) del Decreto de 12 de diciembre de 1953, Esta Dirección General ha accradad jubilar con el haber que por clasificación le corresponda por tener cumplida la edad de setenta años, a don Crescenciano Aguado Morino, Registrador de la Propiedad de Madrid número 7. L. que tiene categoria personal de primera clase y el número 1 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que dizo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos anos. Madrid, 23 de septiembre de 1963.—El Director general, José

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO 2518 1963, de 26 de septiembre, por el que se asciende al empiro de General Subinspector del Cuerpo de Intervención de la Armada al Coronel don José Antonio Nañez Palomino.

Por existir vacante en el emplao y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley de cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de septiembre de mil novecientos sesenta y tres. Vengo en ascender al empleo de General Subinspector del Cuerpo de Intervención de la Armada, con antigüedad del día once del próximo mes de octubre, al Coronel don José Antonio Núñez Palomino, nombrandole Interventor central Jefe del Servicio de Intervención. vicio de Intervención.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiscis de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marino PEDRO NIETO ANTUNEZ

DECRETO 2519, 1963, de 26 de septiembre, por el que se asciendo al empleo de General Inspector del Cuerpo de Intervencion de la Armada al General Subinspec-tor dom José Ruiz Jinunes.

Por existir vacante en el empleo y una vez cumplidos los requisitos que schela la Ley de cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte

de septiembre de mil novecientos sesenta y tres. Vengo en ascender al empleo de General Inspector del Cuerpo de Intervención de la Armada, con antigüeded del día once del próximo mes de octubre, al General Subinspector don José Ruiz Jumédez, nombrandole Inspector general del referido Cuerpo.

Asi lo discongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisels de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina, PEDRO METO ANTUNEZ

DECRETO 2520/1962, de 26 de septiembre, por el que se dispone el pase a la situación prevista en el primer parrajo del articulo 13 de la Ley de 20 de diciembre de 1952 del General Inspector del Cuerpo de Interven-ción de la Armada don Luis Diez de Pinedo.

A propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en disponer que el Ceneral Inspector del Cuerpo de Intervención de la Armada don Luis Diez de Pinedo pase a la situación prevista en el primer parrafo del artículo trece de la Ley de vente de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, el día diez del próximo mes de octubre, fecha en que cumple la edad reglamenturia para ello.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiseis de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina, PEDRO NIETO ANTUNEZ

DECRETO 2521/1963, de 26 de septiembre, por el que se dispone el pase a la situación prevista en el ultimo parrajo del artículo noreno de la Ley de 29 de diciem-bre de 1932 del Vicealmirante don Pedro Sans Torres.

A propuesta dei Ministro de Marina.

Vengo en disponer que el Viccalmirante don Pedro Sans Torres pase a la situación prevista en el ultimo párrafo del artículo noveno de la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, el dia dicie del próximo mes de octubre, techa en que cumple la edad reglamentaria para ello.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina PEDRO NIETO ANTUNEZ

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncian rucantes de Ergistros de la Propiedad para su provisión en concurso

Estan vacantes les siguientes Registros de la Propiedad y Mercantiles, cuya provisión, conforme al artículo 284 de la Ley flapotecaria, debe efectuarse por concurso de rigurosa an-tigüidad entre Registradores, aprociada con arregio al Escaladon de, Cuerpo vigente al tiempo de resolverse:

Registro	Audiencia
Moncada Bando Madrid numero 91 La Bishul Tortosa Balaguer Zaranoza II Don Bento Albrique La Roda Santiago Torfijos Borja Vitagudino Baza Osuna Alguma de Granada Pelaratada de Bracamonte Tanotona Septivoda Villafranca del Bierro Valle de Cobuternada Plebla de Schabria Cogolinal Agreda Brintinga Puente Coldalos	Audiencia Valencia. Coruña. Madrid. Barcelona. Barcelona. Barcelona. Zaragoza. Cáceres. Valhaceite. Coruña. Madrid. Zaragoza. Vallacolid. Granada. Sevilla. Granada. Valladolid. Zaragoza. Madrid. Zaragoza. Madrid. Valladolid. Burgos. Valladolid. Burgos. Valladolid. Burgos. Madrid. Coruña.
Torrecilla de Cameros Madrid número 7.1 Madrid Mercantil II	Burgos, Madrid, Madrid,

Los Registradores que deseen tomar parte en este concurso eleverán sus metancias al Ministro de Justicia por conducto de esta Dirección General, dentro del plazo de quince días naturales, a contar désde el siguiente al de la publicación de esta confractófia en el «Boletim Oficial del Estado».

En la instancia deberá reseñarse el número y fecha del Curnet de Identidad, conforme a lo dispuesto en el Decreto de 22 de febrero de 1962.

Las vacantes que no hayan sido solicitadas por Registradores efectivos quedaran reservadas al Cuerpo de Aspirantes, constitutido por Orden de 25 de septiembre de 1962; y, conforme a lo dispuesto en el artículo 503 del Reglamento Hipotecario, se anunciaran por plazo de diez dias en el tablón de anuncios de esta Dirección General, caso de que hubere más de lina vacante para que los Aspirantes que tengan aptitud legal manifesten su preferencia respecto de los mismos y si no la higotación. nifiesten su preferencia respecto de las mismas y, si no lo hi-cieren en el plazo marcado o no les correspondieren las so-licitadas, este Centro directivo hara libremente los nombra-

Madrid, 4 de octubre de 1963.-El Director general, José Alonso.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Sanidad de Murcia por la que se hace mblica la relación de con-sitores admitidos al concurso-oposición convocado para cubrir una plaza de Moro de Laboratbrio del Instituto Provincial de Sanidad, se designa el Tribunal que cal-ficará las pruebas y se señalan hagar, did y nora del comienzo de los éjercicios.

Opositores admiridos:

Don Pedro Aguera Perez. Don Diego Madrid Alfonso.

Constitución del Tribunal;

Presidente: Ilustrisimo señor don Anger Fernández Nafria. Jefe provincial de Sanidad,

Vocales: Doctor don Pedro Alonso Carrion, Jefe de la Sec-ción de Análisis Higiénico Sanitarios del Instituto, y

Doctor don Emiliano Esteban Velárquez, Jere de la Sección Veterinaria del Instituto.

Los ejercicios darán comienzo el día 18 de noviembre pró-sociada a las cince de la mañana, en el Instituto Provincial de Comissa Sanidad

Murcia, 3 de octubre de 1963,-El Jele provincial,-5,000.